

MODIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, la Resolución 2102 de 2006 y la Resolución 604 de 2009.

CONSIDERANDO

Que mediante Acto Administrativo de apertura de fecha 9 de agosto de 2010, se procedió a abrir la Invitación Pública No. 35 de 2010 cuyo objeto es la adquisición de los siguientes equipos de cómputo: cuatro (4) computadores de escritorio y dos (2) computadores portátiles para el grupo de coordinación territorial en materia de desplazamiento forzado del ministerio del interior y de justicia, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el numeral 2.2 del estudio previo y los anexos a los mismos.

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Pública No. 35 de 2010, se presentaron dos propuestas a saber. SEAN ELECTRONICA LTDA y COMPUTEL SYSTEM LTDA.

Que según el cronograma de la invitación Pública No. 35 de 2010, la fecha de publicación del Estudio de habilitación y Calificación de las propuestas sería el día 12 de agosto de 2010.

Que en la evaluación jurídica preliminar el proponente SEAN ELECTRÓNICA LTDA, aparece como NO HABIL, teniendo en cuenta que el objeto social que aparece registrado en el Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá, no guarda relación con el objeto del contrato que se pretende celebrar por parte de la entidad, y en cuanto al proponente COMPUTEL SYSTEM LTDA, al verificar los códigos CUBS, el asignado para computadores de escritorio 1.47.1.1.32, no corresponde al solicitado en la invitación (1.47.1.2), sin embargo, las especificaciones son superiores a las del código requerido en los pliegos, y mejora la especificación de los bienes a contratar.

Que como quiera que en el cronograma de la Invitación Pública No. 35 de 2010, no se estableció un término de traslado de las evaluaciones jurídica y técnica, y que de conformidad con el artículo 24 numeral 2º de la Ley 80 de 1993, y con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción a los proponentes, se hace necesario modificar el cronograma, con el fin de que los participantes en el proceso de selección tengan la oportunidad de presentar observaciones a las evaluaciones de sus ofertas realizadas por la entidad.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Modificar el cronograma de la Invitación Pública No. 35 de 2010 el cual quedará así:

FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	LUGAR PARA ENTREGAR OFERTAS	TRASLADO DE LAS EVALUACIONES	FECHA DE ADJUDICACIÓN
9 de agosto de 2010 a las 5:00 p.m.	11 de agosto de 2010 a las 3:00 p.m.	Oficina Jurídica- Grupo de Gestión Contractual Carrera 9 No. 14-10 piso 6	13 de agosto 2010 al 17 de agosto de 2010 hasta las 4:00 p.m.	19 de agosto 2010.

Artículo Tercero: Frente a este Acto Administrativo de Carácter General no proceden los recursos señalados en la Ley, de conformidad con lo estipulado en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

Artículo Cuarto: El presente Acto Administrativo de Carácter General, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los

13 AGO 2010

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DEL PILAR SERRANO BUENDIA

Revisó: Dra. Julia Nohelia Téllez Vanegas, Coordinadora Gestión Contractual.
Aprobó: Dr. Jorge Alberto García Calume, Director Jurídico